MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

IMSERSO

Seguimiento de objetivos y líneas de actuación

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Año 2022

Presentamos en este documento los principales objetivos y líneas de actuación para el año 2022. Superado ya el primer embate de la pandemia que ha marcado sin duda el devenir del planeta y aún en un escenario de relativa incertidumbre, 2022 debe ser un año en el que se acometan algunas cuestiones que tuvieron que posponerse y sobre todo un año en el que se consoliden y afiancen muchas de las actuaciones iniciadas en los dos años anteriores. Todo ello sin descuidar el funcionamiento ordinario del Instituto en todas sus misiones.

Con respecto a los objetivos y líneas de actuación presentados en años precedentes hemos procurado esta vez resumir al máximo el documento incorporando aquellas cuestiones que pudieran considerarse más relevantes obviando algunas que, con ser importantes, ya forman parte de la actividad ordinaria del Instituto.

De nuevo presentaremos esta información agrupada por departamentos si bien es notorio que en muchas ocasiones se trata de actuaciones y objetivos transversales a toda la institución y que forman parte de una actividad coordinada.

Para poder acometer los objetivos que definimos para 2022 es muy importante seguir atendiendo a los **recursos personales del Imserso**, reorganizando unidades y sobre todo reforzando todo lo posible la plantilla de manera que exista viabilidad real de dichos objetivos y actuaciones. El abordaje de la mejora e incremento de personal en el Imserso que se inició en 2020 va obteniendo frutos si bien queda aún un camino por recorrer en forma de **concursos** para la provisión y traslados del personal, consolidando la plantilla.

Por otra parte los desafíos de gestión futuros, incluidos los ligados a los Fondos de Recuperación, requerirán de nuevo atender y planificar los recursos humanos considerando los **procesos críticos** en los que será preciso actuar con plazos muy cortos y con la suficiente eficacia.

Podemos dar por consolidada -y ya en proceso de mejora continua- la **remodelación de la actividad contractual** del Imserso tras haber superado el colapso de contrataciones que venía de varios años atrás y esto está permitiendo afrontar nuevos retos, exhibiendo unas capacidades y un buen hacer que ya está teniendo su reflejo positivo en diversos informes de fiscalización.

El actual funcionamiento basado en una adecuada **ordenación y planificación de la actividad contractual** y en las medidas de **desconcentración hacia órganos de contratación territoriales** que se adoptaron en 2021, sumados a la digitalización e interconexión a través de aplicativos comunes a la Seguridad Social (GEXI), permiten ahora una mayor agilidad, trasparencia y eficacia, si bien el escenario de volatilidad económica y de precios está haciendo emerger nuevos y complejos desafíos para la contratación pública, pero que estamos en disposición de afrontar.

No se puede obviar que por primera vez en su historia y derivado del decidido impulso hacia las políticas públicas basadas en los derechos sociales, el Imserso debe gestionar **un presupuesto global cercano a los seis mil millones de euros**, la mayor parte de los cuales se dirigen a la gestión de las Pensiones No Contributivas y a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Solo con un adecuado funcionamiento de las unidades de apoyo a los procesos del Imserso (Secretaría General y SG de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera) podremos abordar con solvencia tal volumen de gestión.

En materia de Gestión, una vez superado el desafío de reinicio de los programas de Turismo y Termalismo cuyo seguimiento concentrará buena parte de los esfuerzos, se abordará definitivamente para 2022 la **revisión de los contenidos y los apoyos prestados en los centros del Imserso**, en confluencia con las reformas que se están implantado en el sector de los cuidados dirigidos a personas en situación de dependencia y/o discapacidad. Esto conlleva una revisión honesta de la misión, ligada indefectiblemente a la Ley 39/2006, y poniendo el acento en la autonomía personal como objetivo primordial de impacto y sin perder de vista la legitimación de la existencia de los centros –en sus diversas tipologías- en la innovación social, la investigación y la generación de alternativas de las que se beneficie el conjunto del Estado.

España afronta una revisión del modelo de cuidados dirigiéndose a un escenario inclusivo, de "desinstitucionalización" y de atención integral y centrada en las personas que va a requerir de mucho conocimiento para guiar las decisiones estratégicas. La reforma global que se plantea tiene entonces derivaciones hacia cambios estructurales que abarcan los ámbitos normativo, arquitectónico y metodológico en la intervención.

Los Centros de Referencia Estatal se legitiman por desarrollar funciones ligadas a la innovación social que son en estos momentos más necesarias que nunca. Por su parte, los centros con más carga asistencial (CAMF y CRMF) tienen ante sí el desafío de incorporar los paradigmas de la vida autónoma de las personas con discapacidad a las que atienden al tiempo que se incorporan a la Red de Centros de Referencia.

Otro importante reto -en el que hemos involucrado recientemente y de forma directa a la Subdirección General Planificación, Ordenación y Evaluación, es el de la mejora y agilización de la gestión autonómica de las **Pensiones no contributivas (PNC).** Mejorar la información a la ciudadanía y **mejorar los tiempos** para el acceso a las mismas es objetivo prioritario a fin de evitar dilaciones y desigualdades en unas prestaciones tan necesarias que afectan a la población más vulnerable.

Para 2022, el Imserso sigue siendo una herramienta fundamental del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el despliegue de los acuerdos de la **Mesa de Diálogo Social y del Plan de Choque** en materia de **autonomía personal y dependencia**. En el ecuador de dicho Plan, aún quedan importantes retos por acometer y cerrar como son el nuevo Acuerdo de Acreditación y Calidad o la configuración de la figura de la Asistencia Personal.

El Plan de Choque preveía además la realización de una **evaluación completa del SAAD**, que será presentada a mediados de año y que debe servir de marco para la toma de decisiones relacionadas con los cambios a medio y largo plazo que necesite el Sistema.

Para que todo lo anterior sea posible debemos seguir cuidando el funcionamiento de los **órganos de participación,** más si consideramos las importantes decisiones que habrán de pasar por estos órganos.

Vemos con ilusión la **renovación del Consejo Estatal de Personas Mayores** que cristalizará en los primeros meses del año, porque, si siempre fue necesario escuchar la voz de las personas mayores, ahora es absolutamente esencial teniendo en cuenta la importancia del momento y el abordaje de los desafíos. Su renovación y funcionamiento activo son imprescindibles.

Uno de los desafíos que está fase ya de presentación a la sociedad española es la elaboración de la Estrategia sobre Soledad no Deseada que requerirá de la participación de numerosos y plurales agentes para su cristalización.

El año 2022 será además el año en el que se culmine la mejora de muchas operaciones estadísticas, algunas ligadas al SAAD, otras a las situaciones de discapacidad y alguna otra dirigida a la información relevante que sustente en evidencia los cambios y reformas, como es el Censo de Residencias incorporado al Plan Estadístico Nacional que verá su primera oleada en cuestión de meses.

Está pendiente también la culminación de algunos Reales Decretos importantes como son el de la valoración de las situaciones de discapacidad o el de ayudas a afectados por la Talidomida y que son encargos que –no sin dificultades- hemos conseguido impulsar.

De forma transversal a todos los departamentos, el Imserso deberá jugar un importante papel en la gestión de parte de los **Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, en un desafío para la gestión muy importante pero que abre unas posibilidades inmensas de inversión para la mejora. El desafío de cambio estructural en los cuidados está en la agenda común de la década de los veinte y esperamos que la aportación que haga el Imserso al respecto sea de relevancia.

Finalizamos este repaso con la necesaria presencia del Imserso como punto focal de las políticas sociales en España dirigidas al sector de los cuidados de larga duración, especialmente para personas mayores, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad. La **presencia del Imserso en diversos foros internacionales**, desde Naciones Unidas a la Comisión Europea, pasando por la OCDE y por organizaciones del ámbito iberoamericano seguirá ganando protagonismo en la medida en la que nos encontramos en un punto crucial de reformas que se enriquecerán, sin duda, a medida que se compartan y difundan en el escenario internacional.

SECRETARÍA GENERAL 2022

En el ámbito de la Secretaría General destacamos los siguientes objetivos y líneas de actuación para 2022:

- **Reestructurar las unidades del Imserso sobre la base de la planificación estratégica, los procesos críticos y las necesidades de gestión actuales** teniendo en cuenta los retos planteados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Promover la convocatoria de **concursos de provisión de puestos de trabajo y de traslados del personal**, al objeto de mantener la relación de puestos en un nivel óptimo de cobertura.
- Mantener y potenciar la **presencia del Imserso en los foros internacionales** de relevancia, poniendo en valor las estrategias que se están siguiendo para una transformación de los cuidados de larga duración.
- Continuar en la línea de potenciar el Imserso en su papel de referente de **la investigación y la innovación social** de las políticas dirigidas al envejecimiento activo y a la desinstitucionalización de los cuidados.

OBJETIVOS 2022 - SECRETARÍA GENERAL

RECURSOS HUMANOS

1. Atender las necesidades de RR.HH. en los centros adscritos al Imserso

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
1.1. Convocar y resolver concurso específico para la cobertura de 25 vacantes del personal funcionario (niveles 22 a 28 vacantes o con ocupación provisional).		✅			Convocado en BOE de 6 de mayo. (Resolución de 27 de abril de 2022). Se convocan 31 puestos
1.1. Convocar y resolver concurso general para la cobertura de 71 vacantes del personal funcionario (niveles 14 a 20 vacantes o con ocupación provisional).		✅			Convocado en BOE de 10 de junio (Resolución de 19 de mayo de 2022). Se convocan 72 puestos.
1.2. Coordinar y gestionar los procesos selectivos de 250 plazas de personal laboral, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020.					
1.3. Coordinar y gestionar los procesos de estabilización de personal laboral.					

RÉGIMEN INTERIOR

2. Implantar actuaciones para racionalización del gasto público y de eficiencia energética

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
2.1 Actualización de las instalaciones audiovisuales de las salas de reuniones del edificio con equipamiento más actual, así como con equipos de videoconferencia que permitan la realización de reuniones y cursos, evitando desplazamientos.					

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

3. Potenciar la visibilidad y la presencia internacional del Imserso en organismos multilaterales e internacionales, promocionando el modelo y las políticas españolas de mayores y para la promoción de autonomía y atención a la dependencia

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
3.1 Continuar actuando como punto focal de España coordinando la posición nacional en las actividades que, en materia de personas mayores y envejecimiento se organicen en el seno de la **Comisión Europea y Naciones Unidas**.	✅	✅			
3.2 Participar de forma activa en los proyectos internacionales aprobados en los que el Imserso es socio o colaborador, In-Care, BuiCaSus, LTC Covid y Rural Care.	✅	✅			
3.3 Participar de forma activa en la **5ª Conferencia Ministerial** de UNECE sobre Envejecimiento en la que se aprobará una declaración ministerial que establecerá los objetivos para el quinto ciclo de implementación (2023-2027) del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento y su Estrategia de Implementación Regional (MIPAA/RIS, 2002).		✅			
3.4 Elevar en el nivel de participación y visibilidad en los **organismos internacionales y grupos de trabajo** en los que el Imserso es socio financiador (Centro Europeo de Viena, OITS) o colaborador (OMS).	✅	✅			
3.5 Renovar el acuerdo de colaboración **Imserso-OMS** para el Programa de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores.	✅				

4. Potenciar la visibilidad y la incidencia del Imserso en Iberoamérica promocionando el modelo y las políticas españolas de mayores y para la promoción de autonomía y atención a la dependencia

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
4.1 Elevar en el nivel de incidencia en los **organismos multilaterales de Iberoamérica** en los que el Imserso es socio financiador (OISS, Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores)	✓	✓			

5. Potenciar el crecimiento, actividad e impacto de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
5.1 Desarrollar **herramientas** y recursos prácticos para los ayuntamientos vinculados a la Red (guías, recomendaciones). Guía de recomendaciones para la participación.		✓			
5.2 Identificar y sistematizar **iniciativas locales eficaces** vinculadas a la Red que cuenten con evidencia sobre sus resultados **DOCUMENTO FINAL.**	✓				
5.3 Celebrar el III **Encuentro de ayuntamientos** de la Red en España.		✓			Celebrado el 24 de mayo

6. Coordinar procesos de planificación estratégica e impulsar los planes y estrategias actualmente vigentes

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
6.1 Desarrollar y difundir la **Estrategia Nacional de Soledad no Deseada** y plantear del primer programa operativo bianual en el último trimestre.	✓	✓			
6.2 Establecer mecanismos para el despliegue y seguimiento de las acciones recogidas en el **Plan integral de Alzheimer y otras Demencias**.	✓	✓			

7. Apoyar a la toma de decisiones basada en la evidencia y al refuerzo de la función de evaluación e innovación del Imserso

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
7.1 Diseñar y lanzar el proceso para la **evaluación global** del SAAD a realizar entre 2022 y 2023.	✓				
7.2 Elaborar un informe para el **cambio del modelo de cuidados** en España vinculado al proyecto IncARE.	✓				
7.3 Desarrollar una meta-síntesis de los **diagnósticos** de los ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas Mayores.		✓			

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y DE GESTIÓN FINANCIERA

En el ámbito de la Subdirección General de Análisis presupuestario y de Gestión financiera destacamos los siguientes objetivos y líneas de actuación para 2022:

ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

El objetivo fundamental es la **implantación en toda la Entidad**, con las fases de producción que marque la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS), de la **aplicación GEXI**, del entorno PROSSA-SICOSS. Supone la tramitación electrónica de los envíos a las Intervenciones Delegadas de documentos contables y administrativos en su doble faceta de fiscalización y de validación.

- Durante el primer trimestre, a requerimientos de la IGSS, entrarán en producción los expedientes de reconocimiento de obligación (EROs), para la tramitación electrónica de propuestas de pago, en el ámbito de servicios centrales y CRE de Langreo, Soria, León y Valencia.
- En el mismo período, se añadirá la gestión de expedientes de contrato menor, pertenecientes al mismo ámbito.
- Durante el segundo trimestre, la IGSS se encargará de parametrización de la aplicación y formación de futuros usuarios de GEXI para todos los demás Centros y Direcciones Territoriales.

Paralelamente a GEXI otro de los objetivos es la participación, con la unidad de informática, en el desarrollo del análisis funcional de una **aplicación auxiliar de gestión económica** para efectuar el seguimiento presupuestario que GEXI no contempla. El desarrollo se extendería durante 2022 y 2023 y su implantación se realizaría en toda la Entidad.

Servicio de Gestión Administrativa

- Participación en el desarrollo del análisis funcional para la elaboración de una aplicación informática que gestione la tramitación de las nóminas PNC y LISMI.
- Participación en el desarrollo del análisis funcional para la elaboración de una aplicación informática que gestione la tramitación de los reintegros por impagados, pagos superpuestos, retrocesiones y cobros indebidos de prestaciones PNC y LISMI, con el fin de agilizar la incorporación de los reintegros al presupuesto de gastos de dichas prestaciones.

Servicio de Administración y Pagos

Dicho servicio gestiona los pagos de circuito financiero y los pagos gestionados por el sistema de Fondo de Maniobra.

- Los pagos por circuito financiero son los que a partir del primer trimestre se tramitarán de forma electrónica a través de la aplicación GEXI.
- Los pagos por el sistema de Fondo de Maniobra contemplan tanto las indemnizaciones por razón del servicio como los contratos menores con límite de importe y recurrencia. Se elaborará un **informe anual** de los gastos efectuados a través de este procedimiento con objeto de su análisis y estudio de la adecuación a este procedimiento, una vez se haya producido el cierre definitivo del presupuesto 2021 en SICOSS.

Servicio de Estudios Presupuestarios y Económicos y Servicio de Seguimiento Económico-Financiero

- La prioridad para ambos servicios a lo largo de 2022 es la participación en el desarrollo del análisis funcional para la elaboración e implantación de aplicaciones informáticas que modernicen y agilicen la gestión y el control de gastos plurianuales y de tramitación anticipada, gestión ante los Centros y Direcciones Territoriales del Sistema de Indicadores y Objetivos (SIO) así como la elaboración del plan de necesidades y dotaciones, previo al proyecto de Presupuestos anuales del Imserso.
- Modificación de la información aportada a la Comisión Ejecutiva, incluyendo un cuadro de mandos con indicadores.

ÁREA DE PATRIMONIO

- Participación en el desarrollo del análisis funcional para la elaboración de una aplicación informática de gestión del inventario de los inmuebles adscritos a los centros de la Entidad: direcciones territoriales de Ceuta y Melilla y centros de gestión directa; con datos de carácter económico-patrimonial, que permita también la incorporación de documentos en formato electrónico.

ÁREA DE CONTRATACIÓN

El Imserso es una entidad gestora de la seguridad social que cuenta con un volumen de contratación administrativa muy importante, cualitativa y cuantitativamente. Por ello el objetivo fundamental para el año 2022 de continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa mediante la implantación de medidas organizativas y normativas que permitan una racionalización y control de los numerosos procedimientos de contratación en la Entidad en todas las fases del procedimiento, así como la licitación de forma centralizada de nuevos servicios y suministros, de cara a simplificar trámites y plazos, así como el logro de ahorros.

En 2021 se han aprobado dos modificaciones fundamentales para la agilización de la contratación administrativa:

- Resolución de 28 de julio de 2021 (BOE de 10 de agosto), que modifica la de 17 de junio de 2013, que adapta la delegación de competencias en sus órganos centrales, territoriales y centros de competencia estatal a la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la elevación de los umbrales objeto de delegación en materia de gestión económica hasta el importe determinado en cada momento por la legislación de contratos para los procedimientos abiertos simplificados.
- Resolución de 29 de julio de 2021 (BOE de 18 de agosto), que crea y regula la Mesa de Contratación central y de las Direcciones Territoriales y Centros de competencia estatal, en sustitución de la de 12 de marzo de 2018, por la que se crea y regula la mesa única de contratación del Imserso con objeto de adaptarla a la delegación de competencias actualizada. Con la misma, en los expedientes de gasto competencia de los centros, la mesa de contratación se constituye en el mismo centro con la participación del servicio jurídico de la seguridad social de la provincia y la intervención delegada de la seguridad social en la provincia, eliminando de esta manera cuellos de botella.

Tras la creación, en 2021, de la unidad de control y calidad de la contratación ésta gestionará, a petición de las unidades responsables de los diferentes contratos administrativos, y como resultado del control en la ejecución de los contratos, la posibilidad de imposición de penalidades o la incautación de garantías, así como el archivo electrónico en el expediente de la documentación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones o de las medidas adoptadas. Asimismo será la unidad encargada de supervisar el cumplimiento de los objetivos de 2022.

Los **OBJETIVOS** para este ejercicio 2022, como mejoras en la gestión de la contratación administrativa, es la elaboración de normativas internas, de obligado cumplimiento para todas las unidades de la Entidad que intervengan en el procedimiento de contratación administrativa, entre las cuales se encuentran:

- ✓ Elaboración de una circular de la Dirección General dirigida a todos los órganos de contratación de la entidad, indicativa de la necesidad de justificar en las memorias los potenciales incrementos de precios respecto a anteriores licitaciones, requiriéndose la autorización de la unidad de calidad de la contratación cuando dicho incremento supere el 15%. Su implantación está prevista para el primer trimestre.
- ✓ Realización de un proceso de adaptación de los PCAP a los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público. Su implantación se realizará a lo largo del año.
- ✓ Elaboración de una circular de la Dirección General dirigida a todos los órganos de contratación de la entidad indicativa de la necesidad de notificar la resolución de adjudicación a todos los licitadores, por medios electrónicos. Su implantación está prevista para el primer trimestre.
- ✓ Elaboración de una circular de la Dirección General dirigida a todos los órganos de contratación de la entidad indicativa de la necesidad del cumplimiento de los requisitos previstos en el apartado 2 del artículo 215 de la LCSP, en casos de subcontratación. Su implantación está prevista para el primer trimestre.
- ✓ Implantación de la aplicación GEXI, de la Intervención General de la Seguridad Social, para el registro, archivo de la documentación electrónica generada por el proceso de contratación, y envío a fiscalización y a validación de los documentos contables y administrativos a la Intervención Delegada. En una primera fase se incorporarán los contratos menores. Su implantación está prevista para el primer trimestre.

ÁREA TÉCNICA

En la actualidad y desde principios del pasado año 2021, concurre la vigencia y ejecución del Plan Estatal de Transformación, Recuperación y Resiliencia (PRTR) que sigue las pautas marcadas por la Unión Europea, así como las líneas de la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El Plan sitúa en el centro de la futura estrategia de política económica, 4 transformaciones fundamentales: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

A su vez, identifica las 10 "políticas palanca" de reformas estructurales en las que se ha articulado el Plan para propiciar un crecimiento sostenible e inclusivo. Entre ellas, la número 8 es la que se refiere a la "Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo", dentro de la cual la Vicepresidencia de Derechos Sociales coordina la Componente 22, "Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión", en la que también participan el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y entre cuyas inversiones programadas se localizan las orientadas a promover la innovación y el impulso de un **cambio de Modelo ajustado en la Atención Centrada en la Persona y en una estrategia de desinstitucionalización.** En concreto, la **Inversión 1 (C22.I1.v)** *Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología: reforma de centros de día integrados en la comunidad, también en las zonas rurales, gestionados por el Imserso (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030). Se reformarán y adaptarán al nuevo modelo de cuidados de larga duración centrado en las personas con discapacidad física once centros, correspondientes a 1.209 plazas*.

En consecuencia, el principal objetivo de este Área se centrará en el apoyo técnico al proceso de profunda transformación de los Centros del Imserso que se presume a todos los niveles y que el Instituto afronta en el marco regulador de los Fondos Europeos previstos para ello, y que simultáneamente fuerza a llevar a cabo un completo replanteamiento de todos los Proyectos de reforma, rehabilitación y reestructuración integrales previstos para los Centros, no sólo en la búsqueda del mejor y mayor encaje en este nuevo enfoque, sino en seguir asegurando su normal funcionamiento mientras éste ocurre.

No obstante, como línea de actuación permanente se mantiene la habitual colaboración con los Centros brindando constante apoyo y asesoramiento técnico a su Dirección y Administración, ahora incluso en coexistencia y coherencia con el proceso de cambio de Modelo.

ÁREA DE INFORMÁTICA

Los objetivos de la Unidad de Informática se estructuran en tres grandes bloques:

- Modernización del puesto de trabajo de los usuarios.
- Actualización tecnológica de algunas de las plataformas básicas de digitalización.
- Mejora de la implantación y el uso de la administración digital.

En la modernización del puesto de trabajo de los usuarios se desarrollarán tres líneas principales de actuación. La implantación de dispositivos de comunicaciones que incrementen la funcionalidad y la seguridad en el uso del teletrabajo, renovándose para ello los firewalls de primera barrera y adquiriéndose un equipamiento específico para securizar los accesos de los empleados. La adquisición de estos elementos permitirá que la dotación de portátiles y bases de expansión, a los empleados que hagan uso del teletrabajo, se convierta en el equipamiento básico a utilizar tanto en el puesto de trabajo presencial en oficina como en el puesto en teletrabajo, suprimiéndose en estos casos los ordenadores de sobremesa de oficina. Por último, una vez que el Imserso ya se ha dotado de 1.100 licencias de la suite de Microsoft Office 365 en su plan E3, se procederá a la implantación y uso gradual de las herramientas de la suite: herramientas básicas de carácter ofimático, herramienta colaborativa Microsoft Teams y cliente de correo Microsoft Outlook. Por el momento el servidor de correo seguirá estando basado en el producto HCL LOTUS DOMINO ENTERPRISE.

La actualización tecnológica de las plataformas básicas de digitalización se compone de tres líneas de acción, refiriéndose principalmente a la plataforma web y a la plataforma de servicios de inteligencia de negocios (Business Intelligence). Para ello se realizará una actualización tecnológica y un rediseño de la arquitectura de los componentes principales de los que se compone la plataforma web: portal, sede electrónica y espacios colaborativos.

Asimismo, se acometerá una migración de la plataforma web a una tecnología moderna y versátil basada en el producto Liferay, valorándose la posibilidad de ubicarla plataforma web en la nube. Por último, se implantará una nueva solución de inteligencia de negocios (Business Intelligence) en el ámbito del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Sisaad), sustituyendo con ello al actual producto Webfocus que allí se utiliza, aunque se pretende que esta nueva solución pueda ser utilizada por otras unidades del organismo en el análisis de otros procesos de negocio.

La mejora de la implantación y el uso de la administración digital se desarrollarán bajo tres líneas de actuación:

- ✓ La primera se constituye como punto de partida para identificar las necesidades de las unidades del organismo en el ámbito de la administración digital, elaborando un plan integral de mejora y de nuevos desarrollos de aplicaciones y servicios, que requerirá la colaboración activa de las diferentes unidades del Imserso.

- ✓ A partir de ese plan se podrán definir algunas actuaciones concretas que permitirán ampliar la funcionalidad de la sede electrónica incrementando los servicios disponibles y, en su caso, acometiendo la implantación de nuevos procedimientos.

- ✓ Por último, con el fin de identificar las necesidades del Imserso en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se elaborará un plan director TIC integral que incluya al organismo en su totalidad, Servicios Centrales, Centros y Direcciones Territoriales, enfocado a la modernización de sus infraestructuras y procesos de negocio.

OBJETIVOS 2022 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA

ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

1. Implantación en servicios centrales, centros y direcciones territoriales de la aplicación GEXI y de una nueva aplicación de gestión económica

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
1.2. Entrada en producción de expedientes de reconocimiento de obligación y contratos menores en SSCC.	✓				
1.3. Entrada en producción de expedientes de reconocimiento de obligación en centros y Direcciones Territoriales.		✓			
1.4. Participación en la elaboración del análisis funcional para la implantación en toda la organización de una aplicación de gestión económica.		✓			Implantada aplicación para gestión de la contratación. (GESCONT)
1.5. Modificación del informe para la Comisión Ejecutiva, incluyendo un Cuadro de Mando con indicadores.		✓			En estudio

2. Memoria Anual Fondo de Maniobra

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
2.1 Informe de gestión de los gastos gestionados por Fondo de Maniobra.		✓			En elaboración

3. Gestión nóminas y reintegros de PNC y LISMI

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
3.1 Participar en el desarrollo del análisis funcional de una aplicación informática para la gestión del pago de nóminas de PNC y LISMI, así como reintegros, retrocesiones y cobros indebidos.					

ÁREA DE PATRIMONIO

4. Mejora en la gestión y control de los inventarios del inmovilizado no financiero

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
4.1 Participar en el desarrollo del análisis funcional de una aplicación informática para el inventario de los inmuebles adscritos a los centros de gestión de la Entidad: direcciones territoriales de Ceuta y Melilla y centros de gestión directa con datos de carácter económico-patrimonial, que permita también la incorporación de documentos en formato electrónico.					

ÁREA DE CONTRATACIÓN/CONSEJERÍA TÉCNICA

5. Continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
5.1 Elaboración de una circular de la Dirección General dirigida a todos los órganos de contratación de la entidad, indicativa de la necesidad de justificar en las memorias los potenciales incrementos de precios respecto a anteriores licitaciones, requiriéndose la autorización de la unidad de calidad de la contratación cuando dicho incremento supere el 15%.	✅				Se está exigiendo a los centros de gestión que se justifiquen los potenciales incrementos de precios
5.2 Elaboración de una circular de la Dirección General dirigida a todos los órganos de contratación de la entidad indicativa de la necesidad de notificar la resolución de adjudicación a todos los licitadores, por medios electrónicos.	✅				Se está notificando por medios electrónicos, a todos los licitadores, la resolución de adjudicación
5.3 Elaboración de una circular de la Dirección General dirigida a todos los órganos de contratación de la entidad indicativa de la necesidad del cumplimiento de los requisitos previstos en el apartado 2 del artículo 215 de la LCSP, en casos de subcontratación.	✅				Se está requiriendo el cumplimiento de dichos requisitos

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
5.4 Implantación de la aplicación GEXI, de la Intervención General de la Seguridad Social, para el registro, archivo de la documentación electrónica generada por el proceso de contratación, y envío a fiscalización y a validación de los documentos contables y administrativos a la Intervención Delegada. En una primera fase se incorporarán los contratos menores.	✓				Se han incorporado los contratos menores

ÁREA TÉCNICA

6. Proceso de tramitación y gestión de los Fondos Europeos en el marco de actuación del PRTR

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
6.1 Colaboración con la S.G. de Gestión en la consecución de la medida 321 Inversión 1 (C22.I1.iii) mediante la ejecución del Contrato de servicios de apoyo y elaboración de 4 Programas Funcionales para adecuar la infraestructura de 4 Centros para facilitar la integración social y la implementación del Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona a través de Unidades de Convivencia en grupos reducidos y de la apertura de los equipamientos al entorno social.	✓	✓			
6.2 Apoyo técnico a la S.G. de Gestión en la definición del Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona.		✓			
6.3 Participación con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la S.G. de Gestión en la definición, ejecución y consecución de la medida 323 Inversión 1 (C22.I1.v).					
6.4 Elaboración de Pliegos Técnicos en los diferentes procedimientos de contratación que permitan recabar los Proyectos técnicos de intervención individualizada en cada Centro para su adaptación al nuevo Modelo AICP.					

7. Apoyo y asesoramiento técnico a los centros

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
7.1 Replanteamiento técnico de todos los Proyectos de reforma, rehabilitación y reestructuración integrales previstos para los Centros, circunscribiendo el alcance de las obras a las estrictamente imprescindibles para asegurar su normal funcionamiento mientras se llega a la implantación del nuevo Modelo AICP.	✓	✓			

8. Seguimiento de la ejecución de las inversiones

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
8.1 Seguimiento de la ejecución de las inversiones en los distintos edificios del Instituto.	✓	✓			

UNIDAD DE INFORMÁTICA

9. Modernización del puesto de trabajo de los usuarios

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
9.1 Implantación gradual de la suite de Microsoft Office 365.	✓	✓			En proceso

10. Actualización tecnológica de plataformas básicas de digitalización

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
10.1 Actualización tecnológica y rediseño de la arquitectura de la plataforma web.	✓	✓			
10.2 Migración de la plataforma web a tecnología Liferay y posible ubicación en la nube.	✓	✓			
10.3 Implantación de una nueva solución de inteligencia de negocios (Business Intelligence).		✓			Se ha realizado un piloto con la herramienta Microsoft Power BI y actualmente se sigue evaluando dicha herramienta como solución integral a ser utilizada en la totalidad del organismo

11. Mejorar la implantación y el uso de la administración digital

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
11.1 Elaboración de un plan integral de mejora y de nuevos desarrollos de aplicaciones y servicios de administración digital.	✓	✓			
11.2 Ampliación funcional de la sede electrónica en servicios y procedimientos.		✓			
11.3 Elaboración de un plan director TIC del organismo.	✓	✓			En estudio

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

En el ámbito de la Subdirección General de Gestión destacamos los siguientes objetivos y líneas de actuación para 2022:

CENTROS DEL IMSERSO

En 2022 los centros incorporarán las líneas del plan estratégico de centros: analizando el impacto estructural del modelo de atención en los centros; promoviendo el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas etc.; orientadas a promover la autonomía y la integración social de las personas vinculadas con los centros; impulsando la actividad de los gabinetes para impulsar la accesibilidad; promoviendo la investigación y difusión del conocimiento; así como la gestión medioambiental en los centros.

Todas estas actividades realizarán en el marco de la coordinación con otras unidades de los servicios centrales del Imserso, que darán apoyo a procesos funcionales relacionados con la planificación del modelo de cuidados, la definición de procesos y servicios y su gestión de calidad, el sistema de información, la investigación, formación y evaluación.

En 2022 se va a impulsar el trabajo en coordinación con otras administraciones, fundamentalmente con los responsables de servicios sociales y sanitarios de las CCAA en las que se ubican. Es especialmente relevante en el caso de centros que no han iniciado la actividad de atención directa como son el Credine (Asturias), Credef y el Credei (Castilla y León).

SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES

Se tramitarán las resoluciones de convocatoria de las líneas de subvenciones cuyo objeto es la mejora en el acceso a ayudas técnicas, el fomento del asociacionismo de las personas mayores o el fomento del turismo para personas con discapacidad así como las líneas dirigidas hacia personas con discapacidad en Ceuta y Melilla. Todas las convocatorias se llevarán a cabo mediante concurrencia competitiva, bien

directamente de las propias personas beneficiarias, bien de entidades con capacidad para desarrollar la actividad u objetivo, todo ello si el contexto de crisis sanitaria en su impacto sobre las personas mayores o con discapacidad permite realizar actividades que requieren contacto interpersonal y movilidad en el territorio.

PROGRAMAS DE TERMALISMO Y DE TURISMO SOCIAL

Los programas de termalismo y turismo social del Imserso se han iniciado en 2021 tras el impacto que sufrieron los contratos previos derivado de la crisis sanitaria desencadenada por el COVID-19.

Se espera que a lo largo de 2022, la actividad de los contratos vigentes enmarcados en los programas de turismo y termalismo social, vaya aproximándose progresivamente a la actividad prepandemia, si la situación epidemiológica lo permite y siempre, acorde con la actualización de las normas de aplicación para evitar la transmisión de la infección.

En 2022, también se avanzará en los procedimientos administrativos activos correspondientes a contratos previos a 2021, fundamentalmente la indemnización de las empresas adjudicatarias de los mismos.

OBJETIVOS 2022 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

CENTROS

1. Desarrollo de actividades para el desarrollo del modelo de atención centrado en la persona, promoción de la autonomía e integración de las personas usuarias de los centros y de la accesibilidad a productos y servicios

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
1.1. Actividades formativas y de apoyo a la implantación del modelo de atención centrado en la persona. (*)		✓			Convocadas licitaciones 411/2022 y 582/2022
1.2. Desarrollo de proyectos de promoción de la autonomía e integración social en los centros.					
1.3. Impulso de proyectos de accesibilidad en la red de centros del Imserso.					

*Se desarrollará a partir del tercer trimestre

2. Actualización del proceso de gestión de usuarios de centros del Imserso

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
2.1 Actualizar el sistema de información de usuarios.					

3. Difusión del conocimiento en la red de centros del Imserso

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
3.1 Sesiones periódicas de difusión del conocimiento (modelo PechaKucha).	✓	✓			

PROGRAMAS DE TERMALISMO Y TURISMO

4. Gestión de indemnizaciones temporadas canceladas

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
4.1 Gestión de indemnizaciones correspondientes a los contratos previos del programa de turismo y del programa de termalismo.	✓	✓			

5. Seguimiento de los contratos de los programas de turismo social.

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
5.1 Comisiones territoriales de Empleo vinculadas al contrato de turismo social.	✓	✓			

6. Seguimiento del programa de termalismo.

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
6.1 Comisiones de seguimiento	✓	✓			

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

Destacamos los siguientes objetivos y líneas de actuación 2022 desde la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación:

Objetivos transversales a todas las Áreas de la Subdirección.

Desde todas las áreas se trabaja de forma habitual para aportar una respuesta clara, fundamentada e inmediata a todas las **consultas de la ciudadanía y de los distintos tipos de entidades** que llegan a diario, tanto en materia de derechos subjetivos y obligaciones en el ámbito de la discapacidad, del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el ámbito de los servicios sociales para personas mayores, etc., como en materia de información acerca de la regulación aplicable a su situación, servicios disponibles, petición de datos de distinto tipo, etc. De la misma forma se da respuesta a las distintas cuestiones planteadas por las **direcciones territoriales de Ceuta y Melilla**; a los escritos de solicitud de información y de inicio y ampliación de actuaciones del **Defensor del Pueblo** acerca del estado de implementación de las distintas iniciativas del Imserso y acerca de posibles situaciones de desamparo de la ciudadanía en los ámbitos que conciernen al Imserso; a las consultas remitidas desde todas las Áreas (cada una de ellas en el ámbito de su competencia); a las diversas **preguntas parlamentarias**, Proposiciones de Ley, Proposiciones No de Ley y Mociones que llegan igualmente a diario desde los distintos grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

Se emiten, además, los informes solicitados en el seno de los expedientes de queja y de solicitud de información abiertos por la **Oficina de Atención a la Discapacidad** en relación con los distintos tipos de escritos presentados por la ciudadanía. En la misma línea se emite toda una serie de informes jurídicos en relación con los distintos procedimientos abiertos en relación con el Imserso: informes de disposición de la acción procesal solicitados por el Servicio Jurídico Delegado, participación en cuestiones prejudiciales, informes en relación con las actuaciones del Tribunal de Cuentas, informes en relación con la procedencia o no de la cesión de datos en relación con las distintas peticiones recibidas en la Subdirección (de cruce de datos con otras estadísticas externas, dación de datos a la autoridad sanitaria sobre personas en situación de dependencia a los efectos de su vacunación preferente frente a la COVID-19, cesión de datos solicitados para otros fines, etc.).

Objetivos específicos del Área de Valoración de la discapacidad y la dependencia.

Se están realizando, las actuaciones necesarias para la extensión de la Escala de Valoración Específica de los 3 a los 6 años de edad. Siguiente paso a realizar, una vez elaborado el proyecto de **EVE**: su **validación para su posterior incorporación a la normativa**.
Se seguirán convocando las Comisiones Estatales de Coordinación y Seguimiento de la Valoración de la Discapacidad y la Dependencia con la finalidad de lograr la homogeneización de criterios comunes en todo el territorio nacional en relación con los distintos aspectos de la valoración, con la participación de la AGE y de las CCAA, con la garantía que ello supone para el trato igualitario de la ciudadanía en este ámbito.
Por último, se realizarán las actuaciones de coordinación necesarias para la valoración de ciudadanos españoles residentes en el extranjero.

Principales objetivos del Área de Estadísticas.
Se seguirán llevando a cabo trabajos de **depuración del Sisaad**, de manera que tanto la forma de transmisión de los datos como la información contenida en el Sistema respondan a la realidad. Esto requiere de un trabajo constante (se seguirán manteniendo reuniones semanales con las empresas que gestionan esta aplicación, reuniones con las CCAA para resolver dudas de grabación de expedientes y contestación a las preguntas de las CCAA que llegan a diario, trabajo diario de comprobación, regularización y depuración de datos y de abonos de nivel mínimo) para lo que se está llevando a cabo el refuerzo del equipo.
Se aborda la **gestión de nuevas estadísticas** creadas a raíz de la actual situación de pandemia: impacto COVID-19 en la gestión del SAAD y Monitorización del exceso de la Mortalidad en los distintos parámetros y prestaciones del SAAD y gestión de la nueva estadística trimestral de empleo en el sector servicios sociales. Se implantarán además las **estadísticas de Sisaad** con un nuevo formato en el que se incluyen nuevas variables.

Se seguirán desarrollando la **estadística semanal de residencias,** que se sustenta tras la aprobación el 2 de diciembre de 2020, del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del Informe Covid-Residencias. Donde se acordó la elaboración y publicación de una estadística semanal de la situación de los centros residenciales. Los datos que contiene tienen carácter provisional, son actualizados semanalmente por las CCAA y están siendo permanentemente revisados y completados.
Estos datos forman parte del protocolo de vigilancia epidemiológica de centros residenciales en los países de la UE/EEE coordinado por el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) cuyos metadatos se comenzaron a implementar a finales de enero de 2021 en el sistema TESSy (The European Surveillance System). Los trabajos de recogida y sistematización son llevados a cabo conjuntamente por el Imserso, el CCAES y el ISCIII.

Se desarrollará un Censo de Centros Residenciales en España, una nueva operación estadística dentro de las operaciones que realiza el Imserso, incluida en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024. La necesidad de esta nueva operación ha surgido tras la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias en los centros de servicios sociales de carácter residencial, ya que se ha puesto de manifiesto la existencia de problemas de acceso a datos precisos sobre estas instalaciones, su cuantificación, régimen de funcionamiento, capacidad y personal.

Actualmente no existe un censo homogéneo en todo el país para conocer de forma completa el número de centros sociales residenciales, sus características y dotaciones, las personas que residen en ellos y sus características y el personal que les atiende.

Por todo ello, el objetivo de esta nueva operación es proporcionar información detallada de las características de los centros residenciales en el territorio español.
Los resultados de la estadística se difundirán en cuanto este depurado el censo según los datos aportados por los centros residenciales de manera anual. Inicialmente, se desarrollará una prueba piloto con 100 centros, y una vez finalizada se lanzará el proyecto final.

Objetivos específicos del Área de Órganos de Cooperación.
En el presente ejercicio 2022 se culminará el **proceso de renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores**, con la constitución efectiva del mismo, con el fin del logro de la plena participación de este órgano consultivo en todas las iniciativas departamentales y del propio Imserso que afecten a su ámbito de actuación.

En relación con los órganos consultivos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAD), se continuarán ejerciendo las labores de coordinación y secretaría tanto del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD, como especialmente de su Comisión Delegada y el Comité Consultivo. En su ámbito de competencias se abordarán todas aquellas cuestiones que resulten necesarias, destacando la continuidad en la implantación de las medidas recogidas en el Plan de Choque en materia de dependencia (aprobado por el Consejo Territorial el día 15 de enero de 2021), como puede ser aprobación de un nuevo Acuerdo sobre acreditación de los centros y servicios del SAAD, la regulación de la prestación de asistencia personal, o la aprobación del correspondiente Marco de Cooperación Interadministrativa para el reparto del nivel acordado durante el ejercicio 2022.

Objetivos específicos del Área de Envejecimiento Activo:

Se seguirá participando en todos los foros y grupos de trabajo para los que se requiera la presencia del Imserso en el área de mayores y asesorar y participar en las propias iniciativas del Imserso en este ámbito, así como en las Estrategias que se diseñen donde se aborden cuestiones relacionadas con las personas mayores (Soledad, Ciudades Amigables…).

Se seguirá dando respuesta y emitiendo informes acerca de todas las consultas, peticiones, peguntas parlamentarias y proyectos jurídicos procedentes de otros Departamentos que afectan al colectivo de personas mayores.

Se llevará a cabo la Publicación del próximo Informe de Mayores (está preparado y se están realizando los trámites necesarios para su publicación).

Objetivos específicos del Área de Calidad:

Con el objetivo de lograr la mejora constante de la calidad del SAAD se llevarán a cabo iniciativas de investigación y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por las CCAA para garantizar la profesionalización y cualificación de la totalidad del sector.

Se participará en la implementación de diversas medidas del Plan de Choque, para posibilitar el logro del Acuerdo básico de regulación de la prestación económica del Asistente Personal y la modificación del Acuerdo de Acreditación de los servicios SAAD y de los profesionales del sector.

Objetivos específicos de la Consejería Técnica y del Área de Normativa.

Se impulsarán las actuaciones de **reforma normativa necesarias para la implementación del Plan de Choque** y se desarrollará el oportuno **Marco de Cooperación Interadministrativa para el ejercicio 2022 (nivel acordado)**, a través de la tramitación de los correspondientes convenios con las comunidades autónomas de régimen común.

Se seguirán elaborando los informes de los proyectos normativos que llegan desde distintos Departamentos en materias que afectan a los colectivos a cuya protección se dirige el Imserso, y se tramitarán tanto los diferentes convenios que desde el Imserso se considere oportuno suscribir tanto con otras administraciones públicas como con asociaciones o entidades particulares, en aquellas materias que resulten de interés para el Instituto, los textos normativos en materia de competencias del Imserso y la elevación a la Dirección General del Imserso las propuestas de resolución de los recursos de alzada presentados en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla.

Objetivos específicos del Área de Prestaciones Económicas

Se fija como objetivo para este 2022 tras el análisis realizado en 2021, **introducir las medidas de mejora para la informatización de los procesos de las PNC** en relación con la acreditación de los requisitos de rentas, residencia y domicilio, abarcando diferentes actuaciones, entre las que se encuentran la generación del acceso de las CCAA a aplicaciones de consulta de datos y la mejora de la aplicación de gestión de las PNC en Ceuta y Melilla.

Igualmente, establecer protocolos de actuación para la coordinación de la gestión de las PNC con otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social, que tienen incidencia, como es el IMV y el subsidio de desempleo.

Se continuará con los objetivos de difusión de la información mediante informes de seguimiento y avance de las PNC y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. Así mismo, los trámites de coordinación administrativa con los organismos competentes internacionales.

Por otro lado, se avanzará en la **mejora de los ficheros de deudores de pensiones no contributivas**, y en la comunicación con los órganos gestores de las comunidades autónomas y con otras entidades del sistema de la Seguridad Social (TGSS, CDINSS, Gerencia de Informática), e Intervención Delegada, en relación con los procesos de impagados, nómina no abonable de pensiones, retrocesiones, reintegros y pagos superpuestos. Se continuará en la elaboración de los correspondientes informes para el Tribunal de Cuentas, Intervención Delegada, Juzgados, Agencia Tributaria y Unidades de recaudación ejecutivas en relación con los pensionistas no contributivos de la Seguridad Social.

OBJETIVOS 2022 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

ÁREA DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

1. Prestación de apoyo a las unidades de valoración de los distintos territorios

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
1.1. Proponer la homogeneización de criterios comunes en el seno de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de la Discapacidad.	✅	✅			

2. Publicar la base de datos de personas con valoración de la discapacidad correspondiente de fecha de cierre de 31 de diciembre de 2020 y de 31 de diciembre de 2021

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
2.1 Depurar la información recogida a fecha de cierre de 31/12/2020.	✅				
2.2 Publicación de la base de datos de 2020.	✅				
2.3 Solicitar a las CCAA los datos existentes a fecha de 31/12/2021.	✅	✅			
2.4 Publicación de la base de datos de 2021.		✅			Se está a la espera de publicación durante el tercer trimestre

3. Convocar a la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
3.1 Garantizar la aplicación uniforme de los baremos establecidos.	✅	✅			La Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía, se ha celebrado el 30/06/2022

4. Convocar a la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la aplicación del Baremo de Valoración de la situación de Dependencia

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
4.1 Garantizar la aplicación uniforme de los baremos establecidos.	✓	✓			

5. Validar el baremo de dependencia de 0 a 3 años (EVE) para hacerlo extensivo hasta los 6 años

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
5.1 Remitir los resultados de la validación a interlocutores sociales y al Comité Consultivo SAAD.					
5.2 Informar a la Comisión Delegada y al Consejo Territorial de Servicios Sociales y SAAD.					

ÁREA DE ESTADÍSTICAS

6. Plan de calidad de datos de la liquidación del nivel mínimo y estadísticas del SAAD y la interoperatividad con la TGSS

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
6.1 Seguir con el plan de calidad del Sisaad que se impulsó en el año 2021 para revisión desajustes SAD con las CCAA (derivado Plan de Choque).	✓	✓			
6.2 Elaborar y realizar plan de actuaciones para ajustar los pagos con las comunidades autónomas., de conforme a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su informe final.	✓	✓			
6.3 Incluir el campo de horas concedidas en las prestaciones económicas de cuidados familiares en Sisaad, para tener la información y enviársela a la TGSS para el correcto cálculo de las cuotas de cuidadores que firman el convenio especial.	✓				

7. Nueva estadística mensual de Sisaad y estadística semestral más completa

Líneas de actuación:		Cronograma 2022				Situación
		1t	2t	3t	4t	
7.1	Establecer el nuevo formato de estadística mensual y semestral, y actualizar metodología.	✅				
7.2	Publicar la nueva estadística mensual desde datos de enero de 2022 (publicación de datos de enero de 2022 en febrero de 2022).	✅				
7.3	Publicar la estadística semestral (más completa) con datos de junio y diciembre de cada año (publicación de datos de junio de 2022 en julio de 2022).		✅			

8. Implementar y mantener la estadística semanal de la situación del COVID en residencias

Líneas de actuación:		Cronograma 2022				Situación
		1t	2t	3t	4t	
8.1	Trabajar con las comunidades autónomas para recopilar y mejorar los datos requeridos en la ficha semanal y publicar semanalmente.	✅	✅			
8.2	Colaborar con ISCIII y CCAES para reporte a TESSY.	✅	✅			

9. Realización de las actuaciones necesarias para la realización de Censo de Residencias

Líneas de actuación:		Cronograma 2022				Situación
		1t	2t	3t	4t	
9.1	Analizar los resultados de la muestra piloto.	✅				
9.2	Diseñar una herramienta para la explotación de los datos.	✅	✅			
9.3	Recoger y publicar datos.					

10. Realización de Informe trimestral de empleo

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
10.1 Realización y publicación del informe trimestralmente.	✓	✓			

11. Publicar el Informe de Servicios Sociales dirigidos a personas mayores

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
11.1 Solicitud a directores generales y territoriales de los datos a 31 de diciembre de 2021.	✓				
11.2 Publicar la estadística con datos 2021.					

ÁREA DE LOS ÓRGANOS DE COOPERACIÓN SAAD Y PARTICIPACIÓN CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES

12. Dinamizar e impulsar el funcionamiento del Consejo Estatal de las Personas Mayores

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
12.1 Convocar Pleno y Comisión Permanente del Consejo para aprobar las líneas de trabajo durante 2022.	✓	✓			Está prevista la constitución para el día 28 de septiembre
12.2 Coordinar las actuaciones aprobadas por CEPM para el 2022.		✓			Pendiente de la celebración de la reunión Presencial Constitutiva del nuevo Consejo Estatal de Personas Mayores

ÁREA DE CALIDAD

13. Fijar los contenidos y las condiciones básicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
13.1 Elaborar una propuesta consensuada que recoja los criterios comunes para acceder a la prestación económica de **asistencia personal** (Plan de choque).		☑			

14. Impulsar la cualificación de los/las profesionales del ámbito de la dependencia, para lograr una profesionalización del colectivo en su totalidad en 2022 y modificar los criterios, ratios, etc…

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
14.1 Elaboración del nuevo Acuerdo de Acreditación, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. (Plan de choque).	☑				
14.2 Trasladar el documento final al Consejo Territorial del SAAD para su posterior aprobación.	☑	☑			
14.3 Detectar las necesidades de cualificación de los RR.HH. para el cumplimiento del objetivo de cualificación en el año 2022.					
14.4 Trasladar el informe de situación de las necesidades de cualificación profesional a las conferencias sectoriales competentes en materia de educación y empleo.					

CONSEJERÍA TÉCNICA

15. Realizar las actuaciones necesarias para implantar el nivel de protección acordado previsto en el artículo 7.2.º de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
15.1 Acordar el correspondiente marco de cooperación interadministrativa.	✅	✅			
15.2 Iniciación de trámites y elaboración de los convenios específicos con cada comunidad autónoma para el establecimiento de este nivel de protección.		✅			

16. Desarrollar las iniciativas normativas y Acuerdos que sean precisos para implementar las medidas del Plan de Choque para el Impulso del SAAD, de acuerdo con el calendario de trabajo aprobado en Consejo Territorial

Líneas de actuación:	Cronograma 2022				Situación
	1t	2t	3t	4t	
16.1 Todas las referidas a la puesta en marcha de las medidas de Plan de Choque.	✅	✅			

ÁREA DE NORMATIVA

17. Tramitar los textos normativos en materias competenciales del Imserso

Líneas de actuación:		Cronograma 2022				Situación
		1t	2t	3t	4t	
17.1	Participar en la elaboración de la normativa de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, así como en la elaboración de la normativa en materia de discapacidad competencia de este Instituto y en la aprobación del Real Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la Talidomida en España durante el período 1950-1985, así como la elaboración de un nuevo desarrollo normativo del Acuerdo de Acreditación sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	✓	✓			En estudio

18. Asesorar y colaborar en relación con las actuaciones relativas a las disposiciones normativas del Imserso

ÁREA DE PRESTACIONES

19. Mejora de las PNC. Implementación de medidas adoptadas

Líneas de actuación:		Cronograma 2022				Situación
		1t	2t	3t	4t	
19.1	Mejorar la aplicación informática para la gestión de las PNC en Ceuta y Melilla.	✓	✓			En estudio
19.2	Colaborar con el INE para el suministro de datos del padrón.	✓	✓			
19.3	Establecer un protocolo de actuación con el INSS para los supuestos de concurrencia de PNC con el IMV.					
19.4	Continuar con el grupo de trabajo con las comunidades para la mejora de tiempos de resolución de las prestaciones no contributivas.	✓	✓			